



02 de Enero de 2019

MEMORANDO

20181030220303

Al responder cite este Nro.
20181030220303

PARA: CAROLINA GALINDO POBLADOR
Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

DE: JORGE ANDRÉS GAITÁN SANCHEZ
Jefe Oficina Jurídica

ASUNTO: Su memorando 20181040211363. "Se remite acta Concertación Anuc- Cric casos Raíces de Oriente y Nuevo Horizonte, Piendamó Cauca. Para concepto de la Oficina Jurídica"

Cordial saludo:

De acuerdo al asunto de la referencia relacionado con la revisión del caso de conflictividad intercultural entre Raíces de oriente y Nuevo Horizonte Piendamó Cauca, frente a las certificaciones de no existencia de conflictos en el procedimiento de compra de un predio, cuando se identifica un traslape entre comunidades, de conformidad con las funciones asignadas a la Oficina Jurídica en el artículo 13 del Decreto 2363 de 2015 y la Resolución 292 de marzo de 2017 estaremos atentos en brindar la asesoría en los asuntos jurídicos que requieran la Dirección de Asuntos Étnicos y la Dirección de Acceso a Tierras en aras de brindar posibles soluciones sobre el particular.

Atentamente,



JORGE ANDRÉS GAITÁN SANCHEZ
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: E.Barrero